

	<b>FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684</b>	<b>Código:</b> 300.30.	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>RESOLUCION</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 1 de 4	

**RESOLUCIÓN No. 009**  
**(FEBRERO 18 DE 2022)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL No. PS-003-2022 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS”, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO”**

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante Convenio N°407 suscrito entre LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO – CDA y el FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO para la realización del proyecto presentado ante el Fondo Nacional Ambiental – FONAM, denominado: **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL DE LA AMAZONÍA PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA, GUAVIARE, VAUPÉS**, cuyo objetivo general es **FORTALECER LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES EN EL TERRITORIO.**
- b) Que de conformidad con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se requiere contratar mediante proceso de contratación No. PS-003-2022 **MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”**, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y LOGISTICOS Y PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 407 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO – CDA Y EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO; para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$314.964.049) M/cte.**
- c) Que los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto

	<b>FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684</b>	<b>Código:</b> 300.30.	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>RESOLUCION</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 2 de 4	

legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

- d) Que el modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS”, está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.
- e) Que, en aras de dar estricto cumplimiento a las atribuciones legales y estatutarias, lo preceptuado Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO se procedió a efectuar el DOCUMENTO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD requeridos y el proyecto de los Términos de referencia, publicados en la página Web de FONPACIFICO [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org)
- f) Que, dentro del periodo de observaciones al proyecto de los Términos de referencia, NO se recibieron observaciones al proceso.

En mérito de la expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso modo de selección del NIVEL 1 “ORDEN PRESTACION DE SERVICIOS” No **PS-003-2022**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y LOGISTICOS Y PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 407 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO – CDA Y EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO**; para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$314.964.049) M/cte.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Para efectos el presente proceso se ciñe a lo establecido en los Términos de Referencia definitivos, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de FONPACIFICO [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org) o en la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE FONPACIFICO, ubicada en la Carrera 57 No. 2 - 23, Municipio de Santiago de Cali -Valle del cauca en horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6.00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m., cancelando el valor de las copias.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convóquese de conformidad con la Ley 850 de 2003 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org) y en el domicilio de FONPACIFICO

	<b>FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684</b>	<b>Código:</b> 300.30.	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>RESOLUCION</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 3 de 4	

Carrera 57 # 2-23, sede Santiago de Cali, Valle del Cauca, todos los documentos que se suscriban para estos efectos.

**ARTÍCULO CUARTO:** Cronograma del proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo	Febrero 16 de 2022	www.fonpacifico.org
Carta de invitación asociado técnico	Febrero 16 de 2022	Correo electrónico del Asociado técnico
Publicación de Proyecto de Términos de referencia	Febrero 16 de 2022	www.fonpacifico.org
Observaciones a Términos de referencia	Febrero 17 de 2022 Hasta las 12:00 m	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta observaciones a Términos de referencia	Febrero 17 de 2022	Correo electrónico del Asociado técnico www.fonpacifico.org
Términos de referencia definitivos y Acto administrativo de apertura del proceso	Febrero 18 de 2022	www.fonpacifico.org
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo	Febrero 18 de 2022 Hasta las 12:00 m	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta de observaciones y Adendas	Febrero 18 de 2022	www.fonpacifico.org
Recibo de propuestas	Febrero 19 de 2022 Hasta las 10:00 a.m.	Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca) o en el correo electrónico contratacion@fonpacifico.org
Acta de cierre y apertura de propuestas	Febrero 19 de 2022 Hasta las 12:00 a.m.	Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca)
Evaluación de propuestas	Febrero 19 de 2022	Personal Designado FONPACIFICO
Publicación de Evaluación y recibo de Observaciones a evaluación de propuestas	Febrero 19 de 2022	www.fonpacifico.org contratacion@fonpacifico.org
Acto administrativo de Adjudicación	Febrero 19 de 2022	Notificación personal
Orden de Prestación de Servicios	Febrero 21 de 2022	FONPACIFICO
Publicación de Orden de Prestación de Servicios	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	www.fonpacifico.org
Tramite de Garantías y aprobación	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FONPACÍFICO
Acta de inicio	Un vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes.	FONPACIFICO

	<b>FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684</b>	<b>Código:</b> 300.30.	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>RESOLUCION</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 4 de 4	

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución se publicará en la Página Web [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org) de la Entidad.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día 18 de Febrero de 2022

**Versión Original Firmado**

**JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR**

Director Ejecutivo

Proyectó: Carolina Gómez Candela – Profesional oficina jurídica y de contratación.